



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 57

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 2001,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Robles Orozco), para informar sobre la anunciada autorización del Gobierno a los ensayos clínicos con heroína. A solicitud del Grupo Parlamentario Caralán (Convergència i Unió). (Número de expediente del Congreso 212/000472 y número de expediente del Senado 713/000205.) 1284

Preguntas:

— Del señor Ripa González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas adoptadas de acuerdo con las conclusiones del expediente abierto como consecuencia de la desaparición de 225 kilogramos de hachís. (Número de expediente del Congreso 181/001126 y número de expediente del Senado 683/000085.) 1290

- Del mismo señor diputado sobre conclusiones obtenidas del expediente administrativo abierto con motivo de la desaparición de 225 kilogramos de hachís de las dependencias oficiales de la Delegación del Gobierno en Navarra. (Número de expediente del Congreso 181/001128 y número de expediente del Senado 683/000087.) 1290
 - Del mismo señor diputado, sobre medidas para instar al Poder Judicial a que determine lo que procede en derecho para destruir los alijos de drogas depositados en dependencias oficiales. (Número de expediente del Congreso 181/001127 y número de expediente del Senado 683/000086.) 1292
- Proposiciones no de ley:**
- Sobre articulación de los mecanismos adecuados para que se disponga en nuestro país de un número suficiente de farmacias que dispensen jeringuillas a los toxicómanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/000962 y número de expediente del Senado 663/000026.) 1294
 - Sobre prevención de drogodependencias en centros educativos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001048 y número de expediente del Senado 663/000036.) 1297

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, iniciamos la sesión de la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga. En primer lugar, y como quiera que hay dos proposiciones no de ley que habría que someterlas a votación, establecemos, la una como la hora de votar. No se votará antes de la una.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO) PARA INFORMAR SOBRE LA ANUNCIADA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO A LOS ENSAYOS CLÍNICOS CON HEROÍNA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente del Congreso 212/000472 y número de expediente del Senado 713/000205).

El señor **PRESIDENTE**: Dicho esto, el primer punto del orden del día es la comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, al que damos la bienvenida con afecto y cariño, porque ya es como de la familia, de siempre. Don Gonzalo, tiene usted la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Buenos días, señorías. Muy brevemente. El tema de esta primera comparecencia, se refiere a los ensayos, si no recuerdo mal, clínicos con heroína.

Como saben ustedes, se creó una comisión mixta para el estudio y el análisis de la evidencia científica sobre ensayos clínicos con heroína y sus aspectos sanitarios, éticos y sociales. Esta comisión celebró una primera reunión el día 22 de junio de 1999 y, como saben ustedes, surgió por el deseo expreso del Ministerio de Sanidad y Consumo en el Pleno del Congreso de los Diputados del 28 de abril de 1999. Se determinó entonces cómo iba a ser constituida esta comisión y, a través del Comité Científico del Observatorio Español sobre Drogas, la delegación del Gobierno formalizó esta comisión el 27 de mayo. La decisión del Gobierno, por lo tanto, fue el crear una comisión que analizara los temas y pudiera hacer una propuesta al conjunto de las administraciones que estaban interesadas en llevar adelante estos estudios con heroína. Hay que recordar que esto coincidió (era el 19 de abril) con que un grupo de expertos de la OMS había evaluado críticamente la experiencia de Suiza; por lo tanto queríamos evitarnos repetir algún tipo de errores. Se consideró imprescindible evidenciar la problemática que tenía este ensayo clínico y demostrar que la experimentación debería incluir muchos aspectos, desde luego el tema de los costes, el diseño del ensayo, los aspectos jurídicos, para que con esa visión de conjunto hiciera unas indicaciones al conjunto de las administraciones.

La comisión comenzó, como digo, con 17 miembros, de los cuales 8 eran expertos externos a la Administración, con diferentes titulaciones académicas (bioética, sociología, derecho internacional, farmacología, psiquiatría, investigación básica). Había 5 representantes de las comunidades autónomas, exactamente de Andalucía, Cantabria, Cataluña, Galicia y Madrid. Dos miembros estaban en representación de la Agencia

Española del Medicamento otros dos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Durante el tiempo que estuvo trabajando esta comisión se incorporaron dos personas a instancias del Parlamento vasco. En el transcurso del tiempo ha habido algunos cambios en el conjunto de la comisión; un experto se dio de baja por incapacidad de asumir por los tiempos. Hubo algunos cambios también fruto de las elecciones que se celebraron —elecciones autonómicas y generales—, que produjeron cambios en la composición de algunos gobiernos; por tanto, fueron cambios vinculados al proceso electoral.

Como digo, las reuniones han sido las siguientes. El pleno de la comisión se ha reunido en cuatro ocasiones: el 22 de junio, el 17 de noviembre de 1999, el 1 de febrero de 2000 y el 3 de mayo de 2001. La subcomisión científica, que emanó de este pleno que se reunió el 17 de noviembre en Barcelona, se reunió el 11 de enero de 2000. Las ponencias fueron las siguientes: Se decidió una sobre el marco jurídico internacional en materia de fiscalización de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas; un informe sobre la situación epidemiológica del consumo de la heroína y su repercusión asistencial; y, tercero, la evidencia farmacológica de la investigación con heroína. Para una mejor realización de esta última parte se puso en marcha esta subcomisión científica, que ha trabajado lógicamente en una atmósfera de más tranquilidad y prudencia informativa. Por lo tanto, la situación actual sería que la comisión celebró su último pleno el 3 de mayo de 2001, emitiendo su correspondiente informe. Primero. Se han realizado diversos estudios clínicos, pero sigue existiendo una incertidumbre sobre la efectividad de la heroína como tratamiento de dependencia a opioides y por lo tanto la comisión, en base a que por una parte hay una experiencia y por otra todavía no hay certidumbre, considera razonable el poder realizar ensayos clínicos con heroína en España. Segundo. Existe una normativa específica en España para la realización de ensayos clínicos con medicamentos, bajo la cual es posible realizar los citados ensayos con heroína; sin embargo, para la utilización terapéutica de la heroína existe una normativa que impide todavía su uso. Tercero. Con el objetivo de extraer conclusiones válidas de los citados ensayos deberá asignarse aleatoriamente un grupo de control en las distintas modalidades de ensayo, involucrando un número suficiente de participantes. Los ensayos clínicos deberán ser dirigidos por investigadores acreditados y con dilatada experiencia en el tema de las drogodependencias. Cuarto. No se incluirán proyectos que contemplen la autoadministración intravenosa de heroína a aquellos participantes que utilicen otras vías como consumo habitual. Quinto. No se admitirá en ningún caso durante la realización del ensayo clínico el uso compasivo de la heroína. Sexto. El Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Agencia del Medicamento ejercerá

todas las competencias que le corresponden en lo referente a la autorización de los diferentes ensayos con heroína. Séptimo. El Gobierno de España, siendo el responsable único ante las organizaciones internacionales, requerirá de las comunidades autónomas que financien o promuevan proyectos que faciliten toda la información que se les requiera por las instituciones responsables del Estado español. Octavo. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a través del Instituto Nacional de Investigación y Formación en Drogodependencias procurará la coordinación entre aquellos proyectos de investigación que se lleven a cabo. Noveno. La comisión recoge en este dictamen la necesidad de mejorar los tratamientos con agonistas opiáceos, diversificando la oferta de éstos e incidiendo en la calidad del proceso asistencial. Décimo. La comisión recomienda la realización de investigación básica con heroína para el desarrollo de modelos experimentales que mejoren el conocimiento sobre el actual tema. Con estas diez recomendaciones la comisión creada al efecto finalizó su trabajo. Una vez finalizado el trabajo de esta comisión y creadas las condiciones, según estas diez condiciones, y con la orientación que esta comisión hace, se pueden presentar los proyectos a la Agencia del Medicamento, se abre el plazo por el cual los interesados, los equipos de investigación o las administraciones interesadas en poder llevar a cabo estos proyectos presentan sus proyectos a quien es el responsable de autorizarlos, la Agencia del Medicamento.

Desde la finalización de esta comisión y de sus trabajos hasta el día de hoy se han presentado tres proyectos de investigación a la Agencia Española del Medicamento, uno de la Junta de Andalucía, otro de la Generalitat de Cataluña y un tercero de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Este último proyecto responde a un requerimiento muy directo de la comisión, en el que se pedía que hubiera proyectos de investigación básica, por lo que es un proyecto de investigación básica. El de Andalucía es esencialmente de heroína inyectada y el de la Comunidad Autónoma de Cataluña es con morfina oral en comparación con los procesos de metadona actualmente en marcha. Por lo tanto, esto es lo que ha hecho la comisión, este es el proceso en el que se encuentra. Se han inspeccionado tres proyectos y en la actualidad la comisión de la Agencia del Medicamento está evaluando los proyectos desde el punto de vista exclusivamente técnico. Ahora hay que esperar al resultado de lo que la Agencia del Medicamento diga desde el punto de vista exclusivamente técnico sobre estos proyectos. Esto es, señorías, lo que puedo contarles hasta el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergencia i Unió tiene la palabra la diputada doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Buenos días. Quiero darle la bienvenida, señor delegado del Plan Nacional sobre Drogas, en nombre de mi grupo parlamentario de Convergència i Unió.

De entrada deje que le diga señor Gonzalo Robles, que a veces cuando se solicita la comparecencia de algún miembro del Gobierno en sede parlamentaria es para pedirle explicaciones sobre algo que se supone que el Gobierno no hace bien o no hace del todo bien. Vaya de entrada que la solicitud de mi grupo parlamentario no es para reprobar en este caso la actuación que está teniendo la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, sino para que usted y nosotros en sede parlamentaria tengamos la oportunidad de debatir sobre una experiencia muy importante, y debemos visualizarla como uno de los instrumentos que probablemente, si así se dictamina en la Agencia del Medicamento, podamos tener a disposición para luchar contra las drogodependencias de aquellos enfermos toxicómanos que se han mostrado reticentes a otros sistemas hasta ahora utilizados de forma generalizada. Dicho esto, y como usted también ha comentado, en Cataluña el delegado de la Generalitat para el Plan sobre Drogas, el doctor Colom, es persona que colabora con el Ministerio de manera habitual, muy en concreto con usted, mediante el intercambio de experiencias que se establecen en estas cuestiones. Él estuvo muy interesado desde el primer momento, cuando se habló de los estudios que se estaban produciendo en países del entorno europeo, como Suiza, Holanda, también en Canadá y en Australia, en solicitar que desde Cataluña se autorizase también este tipo de investigación, siempre con el objetivo de encontrar nuevas fórmulas para tratar a aquellos enfermos que con los programas más habituales de mantenimiento libres de droga, los programas de metadona, se había demostrado que obtenían resultados claramente ineficaces.

Cada día estamos avanzando más todos en entender que de la misma manera que cuando hablamos de la lucha contra las drogas no estamos hablando de un único modelo ni de una droga específica, sino que se plantea una problemática bajo muy diversas maneras, cada vez más, fundamentalmente con todo lo que son las drogas de síntesis. De la misma manera cuando hablamos de ayudar a los enfermos drogodependientes, cada día tenemos más aceptado que no existe una fórmula mágica para cualquier enfermo, porque cualquier colectivo de enfermos está formado por individuos, y como tales respondemos de manera distinta a soluciones que a veces pueden ser iguales. Los programas con heroína que se han implantado ya en estos países que citaba han sido siempre motivados por esta premisa, para ver si por esta vía de suministro controlado terapéutico de heroína se conseguía recuperar enfermos que han fracasado con otros sistemas. Nosotros, desde el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, tenemos muy claro que este es un programa experimental, por lo

tanto no perseguimos otro objetivo (lo ha dicho también usted, yo celebro corroborar la afirmación que usted ha efectuado) que, si desde la Agencia de Evaluación del Medicamento se demuestra que científicamente el programa es viable, se nos dé la autorización para llevarlo a cabo, en función de las competencias que tenemos asumidas, siempre con precaución, teniendo en cuenta que estos programas deben ser evaluados muy estrictamente y con la idea que decía de que fuese un elemento más con los ya existentes para tratar a los enfermos drogodependientes. Es importante, tanto por parte de las comunidades que ya estamos interesadas en el Estado español, como es el caso de Andalucía, Cataluña y, como usted mismo ha dicho, recientemente Cantabria, como por parte del Gobierno, que hoy por hoy es quien tiene la responsabilidad de autorizar los ensayos, que se muestre esta apertura a aceptar experiencias, ésta u otras que pueden desarrollarse en el futuro, cuyo objetivo es ayudar a los enfermos y además evitar riesgos mayores.

Hoy día ya nadie discute las bondades de las salas de venopunción, por ejemplo, cuando tan sólo diez años atrás hubiera parecido un tema totalmente inviable y además escandaloso. Hoy todos ya tenemos asumido que aquellos enfermos que por diversos motivos no quieren o no pueden desintoxicarse es mucho mejor que consuman con medidas de seguridad, con medidas higiénicas. Esto además de evitar daños mayores les dignifica como seres humanos, les ayuda a tener un ambiente social mucho más digno, en vez de mantener siempre en la marginalidad a aquellas personas que siguen siendo toxicómanos. Pues bien, el mismo proceso es el de los tratamientos que pueden ayudar a estos enfermos. Hubiera sido impensable probablemente que estuviésemos hablando en sede parlamentaria y con normalidad de suministrar heroína de una manera o de otra, cada uno escogerá el ensayo o las pruebas que crea más oportunas. La Comunidad Autónoma de Cataluña, el Gobierno de Cataluña se inclina por la administración oral, pero no somos nosotros, ni mucho menos en sede parlamentaria, los que debemos cuestionar otros sistemas. En todo caso, se evaluará de manera científica por la Agencia del Medicamento. Nuestra opción ha sido ésta, pero nuestra voluntad, al igual que la de otras comunidades autónomas, es la de poner en marcha sistemas que sean de apoyo a estos enfermos, siempre con la esperanza de que la suma de todos ellos (teniendo muy claro que ninguno de ellos de manera individual), consiga reinsertar un mayor número de personas dentro de unos parámetros de mayor normalidad, de mayor control de salud y, si es posible, entrando en vías de recuperación y de reinserción.

Nosotros queríamos celebrar hoy conjuntamente con usted que se esté en el camino adecuado para solucionar esta posible vía. El periodo establecido para que desde la Agencia Española del Medicamento se dé luz verde prácticamente debe estar en el tramo final. En

función de unos resultados que no deseo anticipar, aunque todo parece indicar que serán favorables, dentro de un periodo razonable tal vez podamos volver a reunirnos en sede parlamentaria para evaluar estos ensayos y ponerlos en común con todas las comunidades autónomas, como sin duda también se fomentará desde el Plan Nacional sobre Drogas.

En la lucha contra la droga todas las apuestas que se hagan desde el rigor, desde la conciencia de que estos experimentos deben hacerse de forma muy controlada, muy rigurosa y de ninguna manera de forma arbitraria, alegre o poco rigurosa, por contraposición, son aportaciones muy positivas. Evidentemente es importante que la iniciativa de una comunidad autónoma se ponga a disposición de todas las del conjunto del Estado, debidamente informadas entre sí y con la supervisión y la colaboración que desde el Gobierno, bajo su responsabilidad, se asuma en esta puesta en común de estas experiencias. En nombre de mi grupo parlamentario y, por descontado, en nombre del doctor Joan Colom, director en Cataluña del Plan sobre Drogas, he de agradecerle la colaboración que el Ministerio ha demostrado en este tema y simplemente espero que en el plazo más breve de tiempo posible estemos en disposición de poder empezar estos análisis.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señora Riera, deseo agradecerle el tono de su intervención, que coincide por otra parte con el de la Generalitat de Cataluña en este tema desde el comienzo de los tiempos, cuando se propuso la idea de poder investigar en el ámbito de la heroína. Cuando digo el comienzo de los tiempos, parece que nos remontamos a otro siglo, pero efectivamente nos remontamos al siglo pasado ya. Cuando hablamos del proyecto de investigación que la Generalitat de Cataluña quería hacer nos referimos ya a hace muchos años, pero precisamente la prudencia con que esta Administración se ha movido y la comprensión han hecho que algunas veces incluso pareciera que había otros proyectos innovadores, que se presentaban como novedad. Yo tengo que decir en honor a la verdad y al rigor que la primera comunidad autónoma en nuestro país que habló (y no sólo habló, sino que realmente presentó un proyecto del que realmente pudimos tener conocimiento) fue la Comunidad Autónoma de Cataluña antes que ninguna otra, siempre circunscrito a lo que en este momento se ha presentado a la Agencia del Medicamento. Es verdad que con la misma decisión que se presentó en su momento, cuando se le hizo entender que había por nuestra parte una lógica razonable, que era atender la solicitud que nos estaban haciendo en ese momento los organismos internacionales de los que somos miembros, con los que hemos firmado convenios que nos

hemos comprometido a respetar, la Generalitat no tuvo ningún problema en esperar a esa evaluación. Hemos estado en sintonía para esperar, ver, avanzar y trabajar conjuntamente. El proyecto que la Generalitat de Cataluña ha presentado ahora y sobre el que lleva muchos años trabajando, tiene detrás no solamente a una Administración, sino a importantes científicos, conocidos en nuestro país y fuera de él, y yo estoy seguro que respondo al rigor, a la profesionalidad y sobre todo al deseo, que usted ha expresado y que compartimos, de combinar el saber para poder sondear nuevos espacios y nuevas posibilidades, pero acompañado siempre del respeto a lo que estamos haciendo, que es investigar para, por y con seres humanos. Eso requiere siempre esfuerzo y rigor. Por lo tanto, le puedo decir que la sintonía en objetivos es máxima, que le agradezco a usted su tono y todo lo que ha sido el comportamiento de la Generalitat durante todo este proceso. En este momento está, como le digo, en donde tiene que estar, que es en la Agencia del Medicamento, que es quien tiene la competencia. Espero y deseo que conociendo, que el proyecto es bueno no tenga ningún obstáculo, en su proceso.

Es evidente que esto lo hacemos todos con la idea de saber al final del proceso qué aporta de beneficio en comparación con lo que en este momento estamos haciendo. La Comisión —es bueno recordarlo— nos indica a todos que en estos momentos en España tenemos una extensión muy amplia de programas sustitutivos y que hemos avanzado de una forma extraordinaria en los programas de metadona (muchos de esos programas son susceptibles de mejorar en su aplicación), y nos anima a que apoyemos el impulso de esos programas de opiáceos. Por lo tanto, hay alternativas a tratamientos de sustitutivos en este momento en el conjunto del Estado; hay un desarrollo importante. Es verdad que tenemos que profundizar. De lo que se trata ahora es de saber si ese nuevo proyecto, en este caso de morfina oral, aportaría algo sobre lo que se está haciendo. Ese es el objetivo del estudio. Por lo tanto, el rigor a lo que nos lleva a todos es a decir: Vamos a hacerlo, vamos a esperar y vamos a evaluar qué es lo riguroso, qué pasa al final del camino. Saben ustedes —con esto ya termino— que esa ha sido nuestra vocación desde el principio. El Plan Nacional sobre Drogas tradicionalmente no se había ocupado de los aspectos de la investigación, eso estaba en manos de otros organismos, y uno de nuestros proyectos de la estrategia nacional ha sido poner en marcha el Instituto Nacional de Investigación en Drogodependencias; hoy es una realidad, ya hemos sacado por segundo año consecutivo ayudas públicas a la investigación, de las que en este momento se está beneficiando un número importante de investigadores españoles en diferentes universidades de todo el Estado, que están trabajando en diferentes líneas de trabajo, en temas que yo sé que a usted también le interesan mucho, como es el uso terapéutico del cannabis, como son los sistemas

endocannabinoides. el Ministerio de Sanidad acaba de autorizar en este momento dos estudios muy importantes para el tema precisamente de tumores y lo que es la aplicación del THC en la reducción de posibles tumores. Lo que pasa es que muchas veces a estas cosas no se le da publicidad, porque precisamente es contrario al rigor científico mover las cosas desde un punto de vista publicitario. Un científico lo que necesita es tranquilidad, serenidad, tiempo y rigor para avanzar de verdad. Al final de su proyecto se trata de decir: Hemos llegado o no hemos llegado a una conclusión. Esa fórmula por la cual avanzamos los resultados antes de conocer el proyecto es un poco perversa, es contraria a lo que deben ser los criterios científicos. Le garantizo que en este momento hay más de 20 proyectos, financiados, en los que se está trabajando en diferentes líneas de investigación clínica aplicada en nuestro país, son proyectos serios, rigurosos y profundos, en los que no hay ningún tipo de apriorismo ideológico, simplemente la voluntad de hacer bien las cosas y de llegar al conocimiento de si tenemos nuevas dianas terapéuticas, si tenemos nuevos conocimientos de nuestro sistema endocannabinoides, si tenemos nuevas posibilidades en otros terrenos. Este criterio es el mismo que estamos aplicando, para los programas con heroína.

Muchísimas gracias, señoría, por su intervención y por todo lo anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde el turno a la senadora del Grupo Parlamentario Vasco doña Inmaculada Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Muy buenos días. En primer lugar quisiera disculparme por haberme incorporado al seno de esta Comisión un poco tarde y no haber escuchado toda la intervención del delegado del Plan Nacional sobre Drogas; no obstante, quisiera agradecerle su presencia en el seno de esta Comisión para debatir un tema para el que ya había sido convocado previamente y que por distintas circunstancias estamos debatiendo en estos momentos. Quisiera insistir en el hecho de que debemos avanzar, tal y como se ha planteado aquí tanto en la intervención de usted como delegado del Gobierno y responsable del Plan Nacional de Drogas como por parte del grupo proponente de esta comparecencia, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, en la utilización de terapias que beneficien a las personas afectadas por consumo de drogas por tanto vinculadas a ese consumo impulsivo y compulsivo, que les transforma en personas sujeto de una asistencia adecuada, por lo que debemos de llevar a cabo intervenciones ajustadas a las necesidades personales. Por supuesto que los distintos programas de objetivos intermedios, programas sustitutivos, programas de resarcimiento de daños, que se han ido poniendo en marcha han dado buenos frutos y resultados altamente positivos; sin embargo, la realidad que tenemos en estos momentos es que hay personas

drogodependientes que no aceptan ninguno de los programas sustitutivos, ni de los de objetivos intermedios, ni de resarcimiento de daños que hayamos podido poner en marcha.

Tanto desde el Gobierno como por parte de las distintas comunidades autónomas se han llevado a cabo distintas investigaciones, en el marco de sus propios planes de intervención en materia de drogodependencias, que apuntan a tener que ampliar el abanico de alternativas que ofrecemos en estos momentos a las personas drogodependientes en aras de evitar situaciones colaterales con mayores perjuicios, tanto para la sociedad como para el propio individuo.

Aprovecho la ocasión para solicitar que desde luego se siga apostando por propiciar distintos ensayos clínicos, dado que hemos superado una primera fase de investigación y de análisis de la situación, en aras de poder garantizar al conjunto de la sociedad (teniendo en cuenta que los programas que podamos poner en marcha van destinados a personas afectadas por una problemática muy concreta, como es la drogodependencia) el impulso de este tipo de ensayos y en la medida de lo posible pongamos en marcha los distintos programas alternativos con la mayor celeridad posible, eso sí, con prudencia y precaución, porque lógicamente no debemos equivocar el objetivo que tienen los programas y el cometido que tenemos en el seno de esta Comisión. Hemos de evitar en la medida de lo posible interpretaciones erróneas que puedan generarse a nivel social de las distintas medidas que podríamos poner en marcha, dado que hasta estos momentos incluso a veces ha habido perjuicios serios en la puesta en marcha de distintas medidas para superar los problemas que tienen los drogodependientes. Abogamos por que siga en la línea iniciada y rogamus para que se acelere en la medida de lo posible, con prudencia y precaución, la puesta en marcha de los distintos mecanismos que hicieran falta para conseguir el objetivo final, que es el de mejorar la calidad de vida de estas personas y, por supuesto, la calidad asistencial, que en definitiva va a redundar también en beneficio del conjunto de la sociedad. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado don Alberto Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Señor delegado, muchas gracias por la comparecencia, que por lo que le he escuchado viene hoy a complementar las informaciones que ya en otra Comisión se habían proporcionado. Fruto del debate de aquella Comisión, son las conclusiones de hoy. Evidentemente, desde entonces hay una información adicional, que es el informe de la comisión que usted ha ofrecido. Con cierto reproche tengo que decirle que nos gustaría que se nos hubiera hecho llegar a tiempo, pero de todas maneras

está bien que hoy se nos detalle. Lo que sí nos queda bastante claro es que hay una buena base para trabajar en común y unos proyectos de investigación ya perfectamente estructurados en España, e incluso puede existir una actitud complementaria entre todos los proyectos. Fue expuesto ya por los compañeros de CiU el proyecto catalán y también se ha referido usted al proyecto de Cantabria. Yo tengo que recalcar una vez más la necesidad de que se agilice la autorización para el proyecto presentado por la Junta de Andalucía, dado que además ahora hay unos parámetros ya definidos perfectamente que vendrían a acotar o a perfeccionar determinadas cuestiones de ese proyecto. Lo que le rogaría única y exclusivamente es que se agilicen esos trabajos, para que todos estos proyectos, todas estas medidas de tipo preliminar o incluso burocrático tengan la traducción inmediata en la aplicación asistencial que estos enfermos necesitan. No podemos seguir dilatando más las cuestiones, le insisto y le ruego que su departamento agilice en lo posible todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha ya de estos proyectos de investigación. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de parte del Grupo Parlamentario Popular.

En las intervenciones de los portavoces del grupo proponente, Convergència i Unió, del Grupo Nacionalista Vasco y del Grupo Socialista ha habido una absoluta coincidencia en que la oferta del Plan Nacional sobre Drogas a la sociedad española para el cuidado, la rehabilitación de los toxicómanos, los programas sustitutivos y los programas preventivos es muy amplia, y el Gobierno del Partido Popular la viene a complementar con las demandas que la propia sociedad nos hace en cada momento. Yo quiero retomar las palabras de la senadora del Grupo Nacionalista Vasco cuando decía que todos estos programas hay que agilizarlos, tomarlos con responsabilidad, pero con prudencia y precaución —como decía ella—, y sometiéndolos al rigor científico al que los está sometiendo la Agencia del Medicamento. Por lo tanto, discrepo en ese sentido del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando pide agilidad. No hay que pedir agilidad, hay que pedir prudencia, precaución y la responsabilidad que nos compete a todos en una materia tan importante, cuando estamos hablando de programas dirigidos a seres humanos, como dijo el delegado del Gobierno.

Quiero finalizar felicitando a quienes apoyan el Plan Nacional sobre Drogas por ese compromiso con la investigación científica en el tratamiento de las toxicomanías. Es una vez más un acierto del Plan Nacional sobre Drogas el comprometerse en los programas de investigación científica. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Realmente, hay pocos temas nuevos. Quiero decirle a la señora Loroño que estamos actuando con prudencia, pero también con decisión, es decir, se combinan ambas cosas. Yo creo que había pasos que dar para actuar con seguridad, unos pasos muchas veces eran hacia delante y otras veces esos pasos significaban simplemente esperar a que otros los dieran por nosotros. Y lo he dicho en su momento de la forma más suave posible y no quiero con esto reabrir otros debates. Creo que el haber sido prudentes y el haber esperado a conocer en su día la evaluación que hizo la Organización Mundial de la Salud, que era una evaluación que sabíamos estaba en marcha, que sabíamos que tenía que producirse y que era el compromiso que habíamos adquirido, eso nos ha evitado grandes disgustos. Nos ha evitado primero, como Estado, hacer un gran ridículo, haber reproducido errores que otros habían cometido, y nos ha permitido ahora diseñar modelos de investigación que superan los errores que otros países han cometido, que otros equipos de investigación han cometido pero avalados, lógicamente, por esos países. Por lo tanto, muchas veces el *wait and see*, que dirían los británicos, el esperar y ver, yo creo que es muy prudente, y eso nos ha venido muy bien. En este momento creo que avanzamos con pies firmes. Ahora se trata, eso sí, de que cada uno haga bien los proyectos. Nosotros lo que no podemos hacer ahora es la tarea en nombre de los equipos de investigación. Ahora son los investigadores y son las administraciones que apoyan a esos investigadores los que tienen que hacer bien sus tareas, es decir, tienen que presentar bien sus proyectos. En este momento lo que quiero que tengan todos meridianamente claro es que estamos en un proceso rigurosamente profesional, en donde unos científicos pertenecientes a la Agencia del Medicamento evalúan desde el plano exclusivamente científico esos proyectos y, por lo tanto, si es bueno o es malo el proyecto. Si tiene que mejorarse o no tiene que mejorarse, no es una cuestión que corresponda a ninguna autoridad política; como en cualquier otro proyecto que se hace en nuestro país, pues se hacen cientos de proyectos de investigación, corresponde seguir un procedimiento, y que nadie vea si se autoriza o si no se autoriza. No hay ningún otro tipo de criterio más que el del cumplimiento del rigor científico. En ese justo momento nos encontramos: Se han presentado unos proyectos que tienen que evaluarse y, por lo tanto, se encontrarán bondades o deficiencias y se tendrán que corregir. Habrá un plazo administrativo que se dará y que se corregirá, etcétera.

Entro en la contestación al señor Fidalgo diciéndole que no vale en este momento instar más agilización que la del cumplimiento de los trámites que marcan los expedientes. Como usted sabe, señor Fidalgo, en

este momento hay presentado un proyecto, hay por lo tanto unos plazos que empiezan a correr, hay unos plazos obligatorios que se tienen que cumplir para contestar al equipo investigador que está detrás. Si es definitivamente favorable, pues no hay nada más que hablar. Si, por el contrario, hay un plazo de alegaciones, volverá a abrirse otro periodo. Pero eso, insisto, es lo que cualquier equipo de investigación en este momento hace con cualquier otro proyecto que se quiera hacer. Por tanto, el Plan Nacional no es el competente, el competente en este momento es ya la Agencia del Medicamento, y lo que hay que hacer es dejar que se cumplan los plazos como en cualquier otro proyecto. Le puedo decir, señoría, que desde el día 3 de mayo, que se tuvo la última reunión de la comisión, al mes de octubre han pasado cinco meses. En cinco meses, desde octubre a mayo, no se había presentado ningún proyecto de investigación. Por lo tanto, si en cinco meses no se ha presentado ningún proyecto de investigación, yo creo que por un mes que llevan presentados no se trata tampoco en este momento de ponernos a correr. No habría tanta urgencia ni estaría todo tan preparado ni estaría todo tan hecho cuando en cinco meses no se han presentado y ahora en un mes no se puede resolver. Dejemos que las cosas vayan por su cauce.

Yo creo que se ha hecho un grandísimo esfuerzo de conocimiento, de acercamiento y de crear condiciones objetivas para que en este momento la investigación se pueda llevar con todos los criterios que a todos nos interesan, porque vuelvo a repetir lo que he dicho ahora y dije entonces, ¿quién de verdad, en su sano juicio, si un proyecto de investigación nos aporta una nueva diana terapéutica, si alguien nos da un nuevo instrumento terapéutico, quién en su sano juicio va a oponerse a que haya un nuevo recurso terapéutico? Pero cumplamos los trámites y esperemos realmente a que eso se nos pueda demostrar.

Dicho esto, señorías, les agradezco a todos el tono de sus comparecencias y deseo sinceramente en este momento que, en el nivel en el que se encuentran las cosas, se desarrollen con la mayor normalidad, tranquilidad y respeto a los que tienen que investigar, que son en este momento ya los protagonistas del proyecto.

Preguntas:

- **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS DE ACUERDO CON LAS CONCLUSIONES DEL EXPEDIENTE ABIERTO COMO CONSECUENCIA DE LA DESAPARICIÓN DE 225 KILOGRAMOS DE HACHÍS. (Número de expediente del Congreso 181/001126 y número de expediente del Senado 683/000085.)**

- **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, SOBRE CONCLUSIONES OBTENIDAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ABIERTO CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DE 225 KILOGRAMOS DE HACHÍS DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN NAVARRA. (Número de expediente del Congreso 181/001128 y número de expediente del Senado 683/000087.)**

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día lo componen tres preguntas. Yo creo que se pueden acumular la tercera y la primera, que formula el diputado del Grupo Socialista don Vicente Ripa González. Si no hay ninguna objeción, puede usted empezar a preguntar, señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Robles. Decía al principio el presidente que usted es como de la familia, que lo tenemos ya continuamente en nuestra Comisión. Es verdad. Probablemente sea porque parece usted como un jugador de fútbol que juega en todos los puestos. Hace de director general de la Guardia Civil, hace de director de la Policía Nacional, hace de todo, porque yo a usted sobre este tema ya le he preguntado algunas cosas, hace bastante tiempo, por cierto. Pero el director de la Guardia Civil, que le estoy insistiendo para preguntarle, no hay manera de que venga, no sé qué le pasará, si está muy ocupado o si realmente está siguiendo el rastro de la droga desaparecida y por tanto no puede estar aquí. **(El señor Pérez Corgos: Está ocupado.)** Está ocupado. Pues muy bien, me parece muy bien que esté ocupado, pero la verdad es que la oposición tenemos que intentar preguntar al Gobierno y tenemos que hacer que comparezcan aquí los miembros del Gobierno. Por lo tanto, vuelvo al principio, muchas gracias, señor Robles, por lo menos, como usted juega en todos los puestos, tiene un futuro muy bueno, puede jugar de defensa, de medio, de extremo y hasta de portero.

Hace ya seis meses, casi seis meses, el día 1 de junio, desaparecieron de las dependencias oficiales de la Delegación del Gobierno 225 kilos de hachís. No voy otra vez a repetir cuáles son las circunstancias de esta desaparición, porque todo el mundo lo sabe y yo ya aquí lo expuse. Días más tarde yo pregunté al vicepresidente del Gobierno señor Rajoy, en Pleno, sobre las circunstancias de esta desaparición. La verdad es que yo lo hice de forma un tanto jocosa y esperpéntica, porque realmente el asunto era esperpéntico. Menea la cabeza el portavoz del Grupo Popular, pero le tengo que decir que en contestación a la portavoz del Grupo Vasco en la Comisión de Justicia e Interior, el señor Rajoy dijo: En cuanto al tema de la propia responsabilidad, comprenderá que este tema es malo, lamentable y un tanto esperpéntico.

Como ve, me copió, porque fue más tarde. Lo de esperpéntico me lo copió. Yo lo había dicho ya hacía

exactamente unos cuatro meses, por tanto, lo de esperpéntico no lo dice solamente Vicente Ripa, lo dice también el señor vicepresidente del Gobierno. Yo en aquella ocasión intenté sacarle al ministro si tenía algún dato. El se remitió a los dos expedientes habidos, el expediente judicial y el expediente administrativo por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. Lo entendí, era muy poco tiempo, y me dijo: no tenga usted cuidado, señor Ripa, que cuando sepamos las conclusiones del expediente administrativo actuaremos en consecuencia. Días más tarde el propio delegado para el Plan Nacional sobre Drogas, el 29 de junio, en esta Comisión, me respondió prácticamente lo mismo o parecido. Es verdad, no había habido mucho tiempo, había pasado un mes y yo comprendo que no era fácil en aquel momento haber descubierto dónde estaba la droga, quién la había robado y cuáles eran las conclusiones de ese expediente y las consecuencias que acarreaban esas conclusiones. Muy bien, pues vamos a esperar.

Ha pasado todo el verano, ha llegado octubre. En octubre, en la Comisión de Justicia e Interior, el Grupo Vasco hace esa pregunta, me extrañó un poco: ¿hasta el Grupo Vasco se interesa por este tema de la droga desaparecida en Pamplona? Parece que no sólo estaba yo siguiendo la pista. El propio ministro del Interior le responde prácticamente lo mismo que me había respondido a mí: Bueno, no se preocupe usted, cuando tengamos las conclusiones se las comunicaremos.

Ha pasado un mes desde esa intervención del ministro en la Comisión de Justicia e Interior y seguimos, como dice el recorte de prensa del DIARIO DE NAVARRA, sin noticias de la droga. Seis meses para un expediente administrativo yo creo que es mucho tiempo. Los que hemos tenido responsabilidades administrativas creemos que un expediente en seis meses se debería ya haber resuelto, deberíamos saber encontrar esa droga, quién se la ha llevado, cómo, de qué manera. Yo creo que ya es hora de decir: El expediente administrativo tiene esas conclusiones, la droga ha desaparecido de esta y esta manera, y por lo tanto los responsables de esta desaparición son estas personas y, como consecuencia de esa responsabilidad, vamos a cesar a Fulanito y a Menganito, o vamos a aplicar este tipo de sanción. Yo creo que es donde deberíamos estar. No estoy yo aquí pidiendo peras al olmo, me da la impresión que es lo normal. No estoy yo aquí queriendo meter el dedo en el ojo insistentemente al Gobierno. Como miembro de la oposición, creo que es mi deber y un Gobierno que se declara responsable, que hace casi todo bien, esto lo tendría que tener resuelto.

Por lo tanto, ésa es la pregunta que yo le hago, señor Robles, cuáles son las conclusiones y qué medidas se van a tomar de acuerdo a esas conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles

Orozco): Señoría, está lógicamente usted en su derecho y en su obligación, como miembro de la oposición, de hacer las preguntas que crea conveniente cuando crea conveniente sobre éste u otros temas, pero hay que tener en cuenta la prudencia y la comprensión, precisamente porque cuando se han tenido otras responsabilidades se entienden realmente las interacciones que se producen entre un expediente administrativo y un proceso judicial, donde hay un secreto del sumario que no se ha levantado, que como usted sabe está afectando lógicamente a todo este tema. Creo que es suficiente argumento para que usted entienda que ese expediente administrativo está claramente supeditado e influenciado por un procedimiento judicial en el que hay un secreto del sumario y que nos afecta, evidentemente. Usted podrá entender que en este momento no hay más información que yo pueda darle; yo no puedo darle información, porque no la tengo, de lo que está sucediendo en sede judicial. Hasta donde a nosotros nos afecta, hemos tomado todas las precauciones y decisiones y hemos hecho todas las investigaciones que hemos podido, lógicamente con las limitaciones, insisto, de esta investigación que está dirigiendo el juez y que nos afecta, nos supedita y nos obliga. Esa es la cuestión.

Dicho esto, sin quitarle ningún tipo de importancia a lo que sucedió, nos viene bien no solamente para el hecho concreto de lo que ha sucedido en Navarra, sino para sacar otras conclusiones y ver realmente qué se puede mejorar de los diferentes esquemas que tenemos. Como usted sabe, la delegación y el Gobierno llevan trabajando desde hace tiempo en un sistema más eficaz de destrucción automática de la droga, que a pesar de que se hizo en su día una reforma en esta sede parlamentaria, no se cumple con la agilidad que nos gustaría. En este momento, como también sabe usted porque se lo hemos anunciado, hay un proyecto de reforma, a través del paquete que el Ministerio de Justicia va a presentar, sobre la forma a nuestro juicio más eficaz de destrucción de la droga. Es decir, hay una serie de mecanismos puestas en marcha sobre recursos materiales para poder agilizar también esta destrucción, porque, lógicamente, las cosas tienen sus límites y cuando uno coge un determinado ritmo, si los hornos no pueden quemar más rápido, pues piensas que hay una dificultad de orden material. Por lo tanto, todo esto nos ha venido bien para que podamos impulsar procesos, hacer análisis de carencias, de puntos fuertes, puntos débiles, y le puedo asegurar que hemos sacado nuestras conclusiones, hemos tomado nuestras decisiones, hemos impulsado determinadas medidas más allá de lo que en este momento pueda ser el hecho puntual, al que no le quito ninguna importancia. Usted, insisto, está en todo su derecho, pero también pienso que tiene que hacer un esfuerzo de comprensión de las limitaciones que en este momento tenemos por ese procedimiento judicial que nos afecta a todos.

De todas formas, señoría, si usted se empeña, que estoy seguro que se empeña, encontrará otros temas

mucho más interesantes que éste, porque lleva usted unos meses a piñón fijo, y esto lo digo ya en tono simplemente jocoso. Si no fuese porque yo, por vía familiar, comprendo bastante bien el carácter navarro y lo llevo en los genes, entendería que está usted un poco a piñón fijo. Pero como desisto de que usted cambie de opinión, porque conozco bien esa vía genética, estoy seguro que usted continuará hasta el final, como es su obligación, y yo también haré todo lo posible por darle en su momento la información de que dispongamos, pues en este momento, sinceramente, no dispongo de más información.

Usted puede entender que sería algo disparatado que cada vez que un alto cargo de la Administración compareciera aquí diera versiones distintas. Usted dice en un tono crítico que el hecho de que comparezca el ministro o un secretario de Estado o un delegado del Gobierno es para aportar la misma documentación. Yo creo francamente que sería realmente grotesco que después de haber comparecido el vicepresidente del Gobierno y ministro de Interior, del que yo dependo, yo dijera algo distinto de lo que ya ha dicho el ministro, porque realmente sería, insisto, algo esperpéntico, eso sí que sería realmente esperpéntico. No quiero con esto desanimarle a que usted pida la comparecencia de otros altos cargos, pero habiendo comparecido el vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, habiendo dado la versión, francamente usted comprenderá que hay dificultades ya de dar mucha más información de la que ha podido dar en ese momento el vicepresidente ministro del Interior.

El Plan Nacional sobre Drogas tiene unas competencias directas que ejercemos, otras indirectas, de coordinación, y por lo tanto obviamente usted entenderá también que nuestra coordinación con el director de la Guardia Civil es estrechísima y cordialísima. El director general de la Guardia Civil, en el caso de que pueda comparecer, que obviamente tiene muchas responsabilidades y complicaciones, sinceramente, no creo que pueda dar ninguna explicación distinta a la que yo le estoy dando en este momento. Porque, insisto de nuevo, sería raro que el director general de la Guardia Civil dijera cosas distintas de las que digo yo o ha dicho el ministro del Interior. Por lo tanto, hagamos un esfuerzo de racionalidad y entienda que también todos tenemos responsabilidades que cumplir.

— **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO P. SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA INSTAR AL PODER JUDICIAL A QUE DETERMINE LO QUE PROCEDE EN DERECHO PARA DESTRUIR LOS ALIJOS DE DROGAS DEPOSITADOS EN DEPENDENCIAS OFICIALES. (Número de expediente del Congreso 181/001127 y número de expediente del Senado 683/000086.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, ¿seguimos o pasamos a la siguiente pregunta?

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: La verdad es que ya ha empezado a contestarla el señor delegado. Fíjese que me parece muy bien, pero es que en las comparecencias anteriores, tanto de usted como del ministro, digamos que se han salido por peteneras, porque han contestado más a este apartado. Yo en este momento no había preguntado todavía, porque tenía una pregunta expresa para la cuestión de la reforma del artículo 334, pero se ha adelantado, lo cual me viene bien, porque no hace falta que yo le insista en la pregunta anterior. Con respecto a la pregunta anterior, tengo que decir que la comparecencia del director general de la Guardia Civil la pedí en junio. Yo no es que actúe a piñón fijo, no es que me empecine en el asunto, es que como pedí esa comparecencia en junio y todavía no se ha presentado, pues ahí está, no ha decaído. Ahora bien, si en el próximo período sesiones no se ha presentado, haré que decaiga porque ya entonces igual no tiene validez. Es verdad que hay otros temas en la droga, pero éste tenemos que solucionarlo, éste tenemos que aclararlo y hasta ahora usted no me ha contestado, porque dice que no puede contestar. Bien es verdad que cuando nos contestó el ministro a la portavoz del PNV y a mí en un Pleno dijo que el expediente administrativo abierto por el Ministerio de Administraciones Públicas nada tenía que ver con el expediente judicial, eran dos cosas diferentes. Por tanto, podía el expediente judicial seguir su proceso y, evidentemente, seguir también el proceso el expediente administrativo. A lo mejor hay cierta interferencia, no lo dudo, pude haber cierta interferencia, pero lo que se descubra con el expediente administrativo por la Delegación del Gobierno no tiene por qué estar bajo secreto judicial; es un expediente administrativo y el delegado del Gobierno o quien esté al frente de ese expediente administrativo podrá, cuando se sepa, decir: bueno, pues esto es lo que realmente hemos sacado de este expediente administrativo, independientemente del camino que siga el proceso judicial.

Vamos a entender que en este momento todavía no tenemos respuestas y que cuando se sepan ya las tendremos. Pero el tema no es baladí. ¿Por qué? Porque ahora nos llega la segunda parte. La segunda parte es que desapareció una droga que no tenía que haber estado, y no tenía que haber estado porque se tenía que haber destruido. Usted, cuando me contestó a la comparecencia el 29 de junio, me dijo: «Usted debe conocer que hubo una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil que yo mismo promoví siendo diputado en la oposición». Dichoso usted, bienaventurado usted que, estando en la oposición, el partido en el Gobierno en aquel momento le permitió aprobar esa reforma o le apoyó en esa reforma. Yo dentro de un momento voy a presentar una proposición no de ley sobre prevención de drogas en centros escolares y voy a decir que esto es como de Perogrullo, intentar educar a nuestros jóvenes en centros escolares sobre las drogas es algo obvio, que también dicen mucho los políticos, obvio. Yo estaría

encantado de que el Partido Popular apoye esta proposición no de ley, porque además es tan evidente, es tan clara, que debemos intentar educar a nuestros jóvenes. Por tanto, bienaventurado, señor Robles, que en la etapa suya de oposición hizo esto y el partido, en aquel momento el Partido Socialista, en el Gobierno apoyó la proposición de ley o el cambio de esta Ley de Enjuiciamiento Civil. Repito, me parece estupendo, me parece democráticamente además muy sustancial, hasta esencial, diría yo. Ojalá ahora las maneras y las formas fueran exactamente las mismas, que nuestras iniciativas y nuestras propuestas, si son lógicas, si son buenas para el conjunto de los españoles, independientemente de quién vengan, fueran apoyadas. A mí me parece que es lo que debería hacerse y nos entenderían mucho mejor los ciudadanos si la política la ejerciéramos de esa manera. El hecho de que la proposición no de ley en este caso la presente un diputado socialista no debe contar de antemano con un no; porque inmediatamente a lo mejor, a los quince días, se presenta una proposición no de ley hecha por un diputado del Partido Popular y es que sí, y es la misma, pero hasta que sea del Partido Popular entonces hay que hacerlo así.

La pregunta que aquí le hacía es si se ha dado algún paso más en estos seis meses en los que usted me ha descrito los pasos que se han dado en esta comisión interministerial que se ha creado, las siete reuniones que ha habido y los avances en intentar que se pueda destruir la droga, incluso que se estaban adquiriendo terrenos para la construcción de dos crematorios, o como se llamen. Me decía usted «nosotros ya lo intentamos, pero, claro, después está el Poder judicial, que es el que ejecuta, y a lo mejor este Poder judicial no es tan ágil o tan rápido como nosotros quisiéramos». Yo simplemente le pregunto: ¿ha habido algún avance para intentar que el Poder judicial como mínimo admita que no hace falta guardar toda la droga decomisada, sino que con una simple muestra de medio kilo o un kilo, o menos en el caso de estupefacientes más valorados, se puede destruir el resto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, la razón por la que en su momento el anterior Gobierno socialista tuvo a bien tener en consideración aquella reforma yo no creo que está tanto en la bondad del anterior Gobierno como en la sensatez de las propuestas. Lo digo en tono jocoso, para que así usted coja el hilo y vaya presentando cosas sensatas para el futuro. Yo creo sinceramente que se debe al sentido común; entonces se detectó una laguna importante que, independientemente de quien propusiera esa iniciativa, hizo que el conjunto de la Cámara se pronunciara a favor de una reforma que entonces se consideró, desde la visión que teníamos en esta Cámara, que iba a

ser suficiente, pero que la práctica diaria nos demuestra que hay razones de orden material y de otro tipo que hacen que necesite una mejora. Le puedo asegurar que en este momento esa mejora ya está planteada, que, como sabe usted, hay una voluntad del Ministerio de Justicia de traer un paquete global de reformas legislativas y que, por lo tanto, si se cumplen esos plazos, que no tengo ninguna razón para pensar lo contrario, pues estaremos hablando de que probablemente en torno al principio del próximo periodo de sesiones estaremos conociendo las propuestas que va a hacer el Ministerio de Justicia, en las que le aseguro que habrá algo a este respecto.

Respecto a la segunda cuestión, sobre la que va a plantear usted ahora esta iniciativa, yo no me puedo pronunciar porque será el Grupo Popular el que se pronuncie. Solamente quiero hacerles una reflexión, señorías. Yo creo que en general debemos de irnos acostumbrando a que, en un Estado autonómico en el que nos hemos organizado, conviene ser respetuoso con las competencias en todas las direcciones, y lo que no podemos es empezar a presentar iniciativas sobre competencias transferidas, porque podremos estar haciendo brindis al sol. Realmente conviene saber en este momento dónde están residenciadas determinadas competencias. No es cuestión de sí o no, porque sobre la filosofía todos podemos estar de acuerdo, sino saber realmente, insisto, dónde están en este momento las competencias de las cosas que se nos piden.

Usted dice que hemos avanzado con el Poder judicial. Mire usted, con el Poder judicial hay sinceramente una relación estrecha, cordial y permanente, tanto con la Fiscalía como con los diferentes órganos judiciales. Por lo tanto, la labor de sensibilización, de ayuda, de presión, cuando ha sido necesario, de toma de conciencia, incluso de información, porque ellos muchas veces no conocían en profundidad la dimensión del problema que podían tener en algunas provincias o en algunos sitios, todo eso se ha hecho y se está haciendo permanentemente y en algunas zonas ha mejorado extraordinariamente. Lo importante en este momento es que esa reforma próxima agilice realmente esos mecanismos. Eso, sumado a que el Gobierno ha tomado las iniciativas en el orden material, es decir, de destinar más recursos y básicamente de destinar nuevos instrumentos que tengan una capacidad de destrucción mucho más amplia de la que en este momento se tiene. Por lo tanto, se han tomado decisiones en diferentes frentes y estamos seguros que cuando todas estén operativas nos ayudarán francamente a no tener esos depósitos, que en algunos casos resultan excesivos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor delegado del Gobierno, le despedimos hasta la próxima comparecencia, que no tardará mucho en producirse. Se suspende la sesión cinco minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE ARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA QUE SE DISPONGA EN NUESTRO PAÍS DE UN NÚMERO SUFICIENTE DE FARMACIAS QUE DISPENSEN JERINGUILLAS A LOS TOXICÓMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/000962 y número de expediente Senado 663/000026.)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente es debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley sobre articulación de los mecanismos adecuados para que se disponga en nuestro país de un número suficiente de farmacias que dispensen jeringuillas a los toxicómanos, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su defensa la diputada doña María Jesús Arrate Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Señorías, el día 17 de diciembre de 1999 se aprobó en Consejo de Ministros la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008. Según palabras del entonces ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja, la aprobación de esta estrategia marcaba un hito indiscutible en la respuesta institucional de nuestro país al fenómeno de las drogas, significaba en la práctica el comienzo de un nuevo plan nacional que, incorporando todo lo positivo del plan anterior, ofrecía a nuestros ciudadanos un proyecto esperanzador para entrar en el presente siglo. Estaba convencido el entonces señor ministro del Interior, el señor Oreja, que con este nuevo plan se estaba ofreciendo a la sociedad española un instrumento útil y moderno, prudente y ambicioso a la vez, para enfrentarse a uno de los problemas que afectan de manera más directa al modelo de convivencia en paz y libertad que todos deseamos para nuestro país.

La estrategia resalta la necesidad de prevenir una serie de problemas sociales y sanitarios asociados al consumo de drogas, por lo que este plan incluye entre sus objetivos diferentes actividades de detección y tratamiento de las patologías orgánicas y psicológicas ligadas a este consumo, todo ello en el contexto de una política de reducción de daños y riesgos coherente. De este modo, la Estrategia Nacional sobre Drogas se propone establecer, desde los planes autonómicos sobre drogas y SIDA y los colegios oficiales de farmacéuticos, estrategias para la puesta en marcha en las oficinas de farmacia de programas de reducción de daños y, por tanto, como objetivo concreto se prevé que en el año 2003 un 50 por ciento de las farmacias existentes en nuestro país participarán en el intercambio de jeringuillas.

Lógicamente, para conocer, para saber el avance que se ha realizado en cuanto al número de farmacias que se integran a lo largo de los años 2000-2003 en el programa de intercambio de jeringuillas, y con objeto de tener información sobre si al final se alcanza o no se alcanza ese objetivo concreto, se realizó en su día una pregunta al Gobierno sobre el número de farmacias existentes en nuestro país y cuántas de éstas estaban participando en el programa PIJ. Señorías, la respuesta facilitada por el Gobierno es demoledora: a fecha 31 de diciembre de 2000, el número de oficinas de farmacia existentes en nuestro país es de 19.641, y después de haber transcurrido un año desde la aprobación de la Estrategia Nacional sobre Drogas nos encontramos con que de ese número total de farmacias tan solo 804 participan en programas de intercambio de jeringuillas, lo que supone escasamente un 4 por ciento. En los programas de kit antisida participan 2.860 farmacias, cantidad escasa para prevenir el SIDA; pero 804, señorías, es una cantidad excesivamente ridícula y por supuesto es una cantidad muy alejada de esa mitad que propone la estrategia para el año 2003. Y esto nos debe preocupar. Nos debe preocupar que existan comunidades en las cuales no existe ni una sola farmacia que esté acogida al plan PIJ, al plan de intercambio de jeringuillas. Es preocupante que comunidades como La Rioja, Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Canarias, Asturias, Aragón o la Comunidad Valenciana, no cuenten con ninguna farmacia que realice ese intercambio de jeringuillas. Nos debe preocupar que en el País Vasco sólo existan 59 farmacias acogidas al PIJ, o 2 en Navarra, o 52 en Murcia, o 20 en Melilla, o 14 en Galicia, o 11 en Ceuta, o 20 en Baleares, mientras que otra comunidad, como la catalana, cuente con 600 farmacias que sí están acogidas y que sí están participando en el intercambio. Como pueden observar SS.SS., la comparación de cifras es sencillamente bochornosa.

Señorías, algo está fallando. Estos datos que ha facilitado el propio Gobierno no parecen datos muy normales. Evidentemente, algo ocurre. O bien no existe una verdadera información a los farmacéuticos o bien existen unas ideas, unas actitudes preconcebidas; pero lo cierto es que en el resultado final el porcentaje es tan bajo, el número de farmacias acogidas al programa es tan escaso, que da la impresión de que o bien las farmacias no están dispuestas a colaborar o no están informadas ni motivadas para que tal hecho se produzca. Según los últimos datos, parece que el porcentaje de toxicómanos intravenosos va en claro descenso. Pero estos datos, de los cuales, por supuesto, el Grupo Socialista se congratula, nos congratulamos todos, no quieren decir que no existan, no quiere decir que hayan desaparecido, y por tanto es necesario atenderlos. Esto nos debe llevar a reconocer que si un toxicómano va recorriendo una serie de farmacias con el objeto de obtener lo necesario para inyectarse su dosis de droga y

comprueba que ninguna accede a dársele, termina, como todos sabemos, utilizando una jeringuilla usada para chutarse, con lo que ese acto supone de riesgo añadido para la salud.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que el programa de intercambio de jeringuillas es fundamental para prevenir la salud de los toxicómanos, para prevenir la salud de una parte de los ciudadanos de nuestro país, y entiende también mi grupo que este intercambio es importante además para prevenir y para evitar la propagación y el contagio del SIDA. No podemos olvidar, señorías, que en nuestro país ya han muerto más de 25.000 personas seropositivas. También entiende el Grupo Parlamentario Socialista que existen objetivos en la estrategia nacional que no deben ni pueden esperar varios años para ser cumplidos. Es decir, entendemos que este objetivo concreto de programas de intercambio de jeringuillas no puede esperar hasta el año 2003, ya que se trata de la seguridad ciudadana. Y en este tema lo que se puede hacer hoy sencillamente no se debe dejar para mañana.

Por otro lado, conviene decir que estos programas están financiados en su mayoría por organizaciones no gubernamentales, dependiendo por tanto del voluntariado, y aunque es correcto, está bien y, por supuesto, es necesario que las asociaciones, las ONG y hasta las propias farmacias colaboren, la realidad es que es una responsabilidad del propio Gobierno el que estos programas se lleven a cabo. Se trata de la salud de los ciudadanos y en este asunto es el Gobierno el que debe solucionar los temas. Por tanto entendemos que es el Gobierno el que debe articular todos los mecanismos que sean necesarios y adecuados para que en el tiempo más breve posible este objetivo se lleve a cabo y se pueda disponer en nuestro país, en todas las comunidades autónomas, de un número suficiente de farmacias que dispensen jeringuillas a los toxicómanos, a fin de que se pueda cubrir una necesidad de este colectivo sin agravar más su problema al tener que inyectarse con jeringuillas usadas y posiblemente infectadas y contaminadas. Nada más, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora doña Inmaculada Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Brevemente, quiero indicar que nos parece adecuado que se incremente el número de farmacias que dispensan jeringuillas a los toxicómanos y que intervengan en ese programa de intercambio de jeringuillas. Pero, lógicamente, en estos momentos también habría que analizar cuál es la situación que tenemos. Dado que es a nivel de comunidades autónomas donde en estos momentos se están desarrollando políticas en esta materia, sobre todo en aquellas comunidades que ya tienen transferida la competencia en materia sanitaria, aunque pronto el

resto de comunidades autónomas la van a asumir, quiero incidir en que, aunque el Gobierno tenga que hacer esfuerzos para impulsar la dinámica de que el mayor número de farmacias, a través de los convenios que tengan que suscribir, incluso con los colegios de farmacéuticos, se impliquen y sensibilicen en esta materia, creemos que también es responsabilidad de cada comunidad autónoma el asumir lo que le toca en esta parte y, desde luego, llevar adelante las políticas necesarias para incrementar el número de farmacias que participen en estos programas. También quiero añadir que muchas veces los propios drogodependientes prefieren acudir a intercambiar sus jeringuillas a otra serie de instituciones, como pueden ser las sedes de ONG, que también participan con las consejerías de sanidad y los departamentos de sanidad de las comunidades autónomas en esta materia. En este sentido, no debemos desdeñar la suma de esfuerzos, tanto de farmacias como de ONG, porque todo ello redundará en beneficio de los directamente afectados y podemos reducir daños sensiblemente.

Nos parece correcto el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista, pero también debemos entender que en estos momentos hay responsabilidades que atañen, en el marco de sus competencias, a comunidades autónomas, y debe exigirse el cumplimiento, en colaboración con la Administración central, en el marco de cada una de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Con toda brevedad, porque lo que, en nombre de mi grupo, quisiera exponer lo ha dicho ya la senadora del Grupo Nacionalista Vasco. Coincido plenamente en sus apreciaciones.

Nosotros estamos conformes con el espíritu de la iniciativa, es decir, con que es importante, y además necesario en muchas comunidades, que las farmacias se impliquen en el tema de intercambio de jeringuillas, por todo lo que usted ha expuesto y en que por descontado, en la mayoría de lugares esto ya es competencia de las comunidades autónomas. Y éste es el caso, usted misma lo ha reconocido en su exposición, de la Comunidad de Cataluña, donde el proceso creo que puede calificarse, sin que sea excesivo, de éxito, porque ha sido un tema que se ha trabajado largamente, promovido por la Consellería de Sanidad de Cataluña y en colaboración con los colegios de farmacéuticos. Además el éxito de las farmacias que se implicaron en un principio y en las que se implantó el tema generó un efecto dominó, y aquellas farmacias que en un primer momento se habían mostrado reticentes o que no estaban dispuestas a implicarse, la propia experiencia de sus colegas les animó a implicarse en el tema, demostrándose no sólo beneficios de cara a las personas que han decidido optar por este

sistema para intercambiar las jeringuillas usadas, sino también que es una forma de que la sociedad tome conciencia del problema y de que las farmacias, que tienen una incidencia muy directa en los colectivos de barrio, con normalidad, se impliquen en fomentar conductas de salud.

En Cataluña la experiencia es claramente positiva. Yo quiero aprovechar esta ocasión para reconocer públicamente el esfuerzo que han hecho los distintos colegios de farmacéuticos de Cataluña para animar a sus colectivos a formar parte de esta red. Simplemente quiero decir que, compartiendo, por descontado, el objetivo de la proposición no de ley socialista, pensamos que, en todo caso, el foro donde debe debatirse principalmente es la sede de las comunidades autónomas respectivas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña Enriqueta Seller Roca de Togores.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Señorías, los programas de intercambio de jeringuillas son financiados desde las diferentes administraciones públicas, siendo al Gobierno a quien, a través de su Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas, le corresponde la dirección, el impulso, la coordinación y también la supervisión. Así, mientras la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, que tiene competencia en todo el marco territorial español, realiza e impulsa programas, son en este caso las comunidades autónomas las que, a través de sus planes, valoran la situación y evolución del consumo de drogas. Como saben SS.SS., dentro de las atribuciones que tiene el Gobierno, y en sintonía con la Estrategia Nacional sobre Drogas, uno de los objetivos a cubrir es lograr que en el año 2003 contemos con al menos un incremento del 50 por ciento de las oficinas de farmacia que dispensen y que intercambien las jeringuillas, objetivo relacionado directamente con la reducción de daños. Para ello, señorías, como éstas son empresas privadas, algo que no hay que olvidar, es necesario llegar a unos acuerdos de colaboración como el que ya se firmó en el año 1998 entre el Consejo General de Colegios Farmacéuticos y el Ministerio de Sanidad e Interior, a fin de desarrollar programas de prevención del SIDA.

Los programas que se han puesto en marcha persiguen varios objetivos. Uno de ellos es el de sensibilizar y formar a los farmacéuticos, así como también a los ayudantes de farmacia, en relación a la reducción de daños, y para ello están los programas para promover la dispensación de kits antisida y el de intercambio de jeringuillas. Paralelamente, y en colaboración con las comunidades autónomas, se están llevando a cabo diferentes cursos de formación, importantes para este colectivo, ya que son un total de 56 los cursos que se han realizado, con una asistencia de 1.896 personas,

acompañados todos estos cursos de material didáctico divulgativo, dirigidos tanto a profesionales como a los usuarios de drogas por vía parenteral. Sería importante destacar, puesto que lo cierto es que comienza a calar esa información y a su vez también la sensibilización, que desde el año 1991, año en que comenzó la epidemia, hasta el 31 de diciembre del año 2000, se habían diagnosticado en España un total de 59.466 casos de SIDA. Del total de casos diagnosticados, 38.765 estaban relacionados con el consumo de drogas por vía parenteral, lo que representaba un 62,2 por ciento. Entre los casos diagnosticados a lo largo del año 2000, que fueron un total de 1.744, la proporción atribuible al consumo de drogas por dicha vía es mucho más baja, aunque no satisfactoria, naturalmente, y está situada en el 56 por ciento. Por lo tanto, se puede señalar que, aunque resulta todavía minoritario el desarrollo de programas de intercambio de jeringuillas en las farmacias, va incrementándose cada vez más, ya que esa sensibilización y esa disponibilidad mostrada por parte de los farmacéuticos y de los colegios de farmacéuticos es cada vez mayor y estamos convencidos de que repercutirá de forma inmediata en que se puedan incrementar en cerca de 1.000 los puntos de intercambio de jeringuillas.

Tenemos el convencimiento de que se va a continuar con los acuerdos de colaboración entre la Administración sanitaria y los colegios provinciales sanitarios, algo esencial, teniendo en cuenta que además, señorías, existen otros puntos en donde también se intercambian jeringuillas, ya que no solamente se realiza este intercambio en las oficinas de farmacia sino también en los centros de emergencia social, en las unidades móviles, etcétera. Todo ello viene a contribuir a una distribución de más de 4.400.000 jeringuillas. Por otra parte, quiero señalarle la inexactitud de los datos aportados en relación a los programas de jeringuillas a la fecha de hoy. Según datos suministrados por las comunidades autónomas, son 1.232 oficinas de farmacia, lo que eleva el porcentaje a un 6,5 por ciento y no a un 4 por ciento. Quiero añadir también que, en cuanto a los convenios de colaboración, se han llevado a efecto varias firmas con los colegios oficiales de farmacéuticos para el desarrollo de programas propuestos a través de varias comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, La Rioja, Cantabria y Murcia, y se están ultimando colaboraciones con farmacias de las comunidades autónomas de Extremadura, Canarias, Castilla-La Mancha y Cantabria.

Por todo ello, mi grupo considera que, al margen del interés que suscita este tema, demostrado por todos los grupos, no se aporta una novedad relevante en lo que concierne a las actuaciones que se están llevando a término desde el Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas, por lo que va a votar en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Jesús Arrate Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Quiero señalar y recordar que el objetivo de esta proposición no de ley ha sido marcado por el Gobierno, y por tanto es el Gobierno el que tiene que implicarse en este tema, independientemente de los acuerdos que se realicen con las comunidades autónomas. Es un objetivo del Gobierno y es el Gobierno el que se tiene que implicar.

En cuanto al tema de las farmacias como empresas privadas, no podemos olvidar que tienen una concesión administrativa y que los propios farmacéuticos manifiestan una y otra vez que forman parte del sistema sanitario.

Yo quería dar un dato para que lo tenga presente la portavoz del Grupo Popular: Se ha reducido en 4 puntos la tasa de infección de SIDA a través de contagio de jeringuillas, pero sigue siendo altísima, sigue siendo de un 60 por ciento. Usted sabrá lo que tiene que votar.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Enriqueta Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Solamente quería añadir que efectivamente es un objetivo marcado por el Gobierno, pero no debe usted olvidar que ese objetivo está dentro de la estrategia nacional, cuya elaboración y seguimiento se lleva a cabo también a través de las comunidades autónomas de una forma sistemática.

— **SOBRE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/001048 y número de expediente Senado 663/000036.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, que es la proposición no de ley sobre prevención de drogodependencias en centros educativos. La propuesta parte del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el diputado don Vicente Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Voy a intentar hacer una defensa sensata de la proposición no de ley, no sea que el señor delegado del Plan Nacional sobre Drogas me diga que solamente era sensato él en sus tiempos. Nosotros también vamos a intentar ser sensatos porque, como he dicho anteriormente, creo que en este tema todos estaremos de acuerdo. Las estadísticas continuas que van saliendo, las informaciones que aparecen en los medios de comunicación, nos delatan que el problema de las drogas es cada vez más acuciante, insistente, persistente e incluso diría yo hasta provocador. Y digo provocador porque nuestros muchachos y muchachas en edades de 12, 13, ó 14 años empiezan a consumir

tabaco, empiezan a consumir alcohol, empiezan a consumir otro tipo de estupefacientes. Por lo tanto me parece que es el momento de definir claramente si queremos o no queremos actuar. Se me va a decir que ya se está actuando. Claro que se está actuando. Sólo faltaba que estuviéramos dormidos ante este tema. Estamos actuando, pero todos debemos saber que podemos hacer algo más, como intentaré demostrar en este momento. Y podemos hacer algo más, a pesar de que también se me va a decir que las transferencias en educación ya están hechas y, por lo tanto, que son las comunidades autónomas las que tienen que resolver este problema. Acepto que las comunidades autónomas tienen las competencias transferidas para actuar en el tema educativo. Pero si acepto eso, tendría que preguntarse para qué sirve la Estrategia Nacional sobre Drogas y las propuestas de esta Estrategia Nacional sobre Drogas para todos los españoles. Esto sobra. Ya la hará Cataluña en Cataluña, ya la hará Navarra en Navarra, ya la hará el País Vasco en el País Vasco. Deberíamos entender que la estrategia, y estas proposiciones que se plantean aquí son para que las comunidades autónomas colaboren, ayuden y las tengan en cuenta.

Ya sé que los medios económicos se ponen fundamentalmente desde las comunidades autónomas, pero también desde el Estado central se puede intentar poner más medios económicos, ayudar y apoyar más. Yo no sé si debería ser del 20 al 30 por ciento, del 30 por ciento al 40 por ciento o del 40 por ciento al 50 por ciento. Eso en este momento no me interesa discutirlo. No es ese el asunto. El asunto es la filosofía del tema, el saber en qué momento de la educación nuestros muchachos y muchachas son receptores de esa buena información y formación para prevenir y alejarse del mundo de la droga.

Yo creo en la educación, creo que es el elemento fundamental. A ella, he dedicado 30 años y por eso creo totalmente en ella. Hay gente que no cree, hay mucha gente que dice que los muchachos y muchachas son así y hagamos lo que hagamos se irán por aquí o por allá. Yo sé que no son así. Los muchachos y muchachas podrán ser conducidos y llevados, formados e informados, no me cabe la menor duda. De ahí que piense que la escuela es el lugar más adecuado para la prevención de las drogas. ¿Por qué? Porque en la escuela, como continuación de la familia, el chico y la chica se socializan, aprenden a vivir en sociedad. En la escuela los chicos y las chicas están obligatoriamente hasta los 16 años, y tener la posibilidad de tener a todos los chicos y todas las chicas en la escuela y poder informarles y formarles, es un elemento muy importante y positivo que cualquiera estaría dispuesto a aceptarlo en cualquier otro ámbito, circunstancia o situación. Además en la escuela tenemos un proyecto de centro, un proyecto curricular de etapa, unas determinadas actuaciones en el aula que conducirán de forma planificada y organizada a esta educación.

Dicen, repito, que esto ya está transferido y por tanto el Ministerio de Educación no tiene por qué intervenir. La Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 dice que hay que potenciar la formación del personal docente de educación primaria y secundaria sobre los problemas relacionados con el consumo de drogas y que en el 2008 todas las escuelas de formación del profesorado habrán de incluir la educación para la salud en su curriculum formativo. En el 2003 se habrá ofertado formación al 60 por ciento del profesorado en prevención de las drogodependencias, incorporándose en los programas de educación para la salud; esta formación habrá llegado al cien por cien de los profesores en el 2008. No quiero seguir dando más datos, aunque podría.

En otra página vuelve a decir que hay que potenciar la formación del personal docente de educación primaria y secundaria, pero hay un apartado muy interesante, que dice lo siguiente: un 72 por ciento del profesorado aborda el tema del alcohol y las drogas en el aula; un 53,8 por ciento del total lo hace de forma puntual y un 18,2 por ciento lo hace de forma sistemática, siendo más frecuente que los que lo hacen de forma sistemática tienen una formación previa en el tema. Es importante destacar que tan sólo un 25,9 por ciento del profesorado cumple las dos condiciones de haber sido formado y tratar el tema en el aula. Esto quiere decir que la mayoría del profesorado no está formado, de tal manera que cuando vamos a un centro y hablamos de esto con el profesorado, lo primero que nos dicen es que parece que ellos sirven para todo, que pueden dar clases de educación en drogas y de otros muchos temas, pero que no están dispuestos a ello. Además dicen que no les han formado, que no tienen formación.

Yo creo que no hace falta mucha formación para hablar en este tramo de edad sobre las drogas, incluso me ha dicho el delegado del Plan Nacional sobre Drogas en Navarra que no hace falta tanta. Pero si se necesita formación, vamos a formarlos. Si yo voy a mi instituto y pregunto cuántos profesores, entre los 70 u 80 que trabajamos allí, han recibido formación, sólo me contestan afirmativamente cinco o seis. Si para el año 2003 tienen que recibir formación del 50 por ciento y para el 2008 el cien por cien, tenemos que darnos mucha prisa y tenemos que dedicar medios. Cuando yo he preguntado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre los convenios que ha firmado con distintos organismos para la prevención del consumo de drogas, me ha contestado que muy poquitos. Y cuando he preguntado por los programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la prevención del consumo de drogas, he visto que también son muy poquitos. Están aquí las respuestas. Por lo tanto insisto en que hay que actuar bastante más. Tenemos en nuestro país nada más y nada menos que ocho millones y medio de alumnos, algunos son de educación infantil y primaria, y otros de educación universitaria. Tan sólo de educa-

ción secundaria, de bachillerato y de formación profesional tenemos 3.170.000 alumnos. Si vamos a los datos que tenemos de lo que se ha hecho en algunos lugares sobre la prevención de drogas, vemos por ejemplo, que entre las acciones llevadas a cabo en el Plan Nacional sobre Drogas en el año 1999, hay unos cursos de formación en drogas, en los que han participado 400 profesores y han llegado a 8.000 alumnos. Si sólo han participado 400 profesores y 8.000 alumnos de un total de 3.170.000 alumnos y 523.000 profesores, como comprenderán ustedes la aportación que se está haciendo es muy exigua.

¿Que se está haciendo algo? Claro que sí, pero hay que intentar hacer más y colaborar e incentivar a las comunidades autónomas para que lo hagan. Yo creo que esta proposición no de ley viene a resolver o por lo menos a ayudar y a apoyar al Gobierno para que incentive, desde el propio Ministerio y a través de las comunidades autónomas, la prevención de drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del PNV, tiene la palabra doña Inmaculada Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Quiero iniciar mi intervención en relación con la proposición no de ley que estamos debatiendo en estos momentos, diciendo que comparto la preocupación que tiene el representante del Grupo Socialista. Es claro que si queremos abordar la problemática de la drogodependencia desde la raíz, tenemos que incidir en la prevención, sobre todo en los ámbitos más cercanos al menor y al adolescente, que es donde se inician hábitos y actitudes que pueden ser no saludables para ese menor o para ese adolescente. Estoy totalmente de acuerdo en que en el ámbito escolar y en el ámbito educativo se deben de realizar esfuerzos, pero no quiero volver a incidir en el mismo aspecto que en la proposición no de ley anterior.

Como bien decía el representante del Grupo Socialista, la competencia en materia de educación está transferida a las comunidades autónomas. El Gobierno ha diseñado una estrategia nacional para el período 2000-2008, que en definitiva fija las bases en las que se deben de asentar los esfuerzos que debemos hacer en prevención, en asistencia e inserción en materia de drogodependencias. Al hilo de ello, las comunidades autónomas están trabajando y están elaborando sus planes autonómicos, que entiendo se ajustan más a la realidad que pueda existir en el entorno de esa comunidad autónoma.

En el ámbito educativo se están teniendo actuaciones no sólo a nivel de comunidades autónomas, sino incluso a nivel local. No debemos olvidar que la prevención es una competencia en la que se debe incidir también desde el ámbito local, desde las entidades locales. De ahí que en estos momentos haya equipos municipales de drogodependencias trabajando en coordinación con los centros educativos para abordar la

problemática del consumo incipiente de nuestros menores y de nuestros jóvenes. Lógicamente, es importante, como bien se decía, que el Gobierno incentive, inste y apoye a las comunidades autónomas, no sólo con palabras sino con hechos, a que lleven a cabo políticas serias y coherentes en materia de prevención en el ámbito educativo. Pero digo lo mismo que he dicho antes, creo que ahí tenemos responsabilidad todos, desde luego desde el ámbito competencial en que a cada uno le toca ejercer. Al igual que en el caso de la anterior proposición no de ley, debemos sumar esfuerzos y desde luego debemos exigir responsabilidades a todos desde el ámbito competencial correspondiente. En este caso, la verdad es que en el ámbito educativo desde la propia familia hasta las más altas instancias tienen responsabilidades y tienen algo que hacer y algo que decir al respecto.

Quiero insistir en que, entendiendo que la prevención es una herramienta básica y supone a la larga ahorros importantes, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico, en la puesta en marcha de políticas mucho más serias y mucho más duras en el abordaje del problema de la drogodependencia no debemos de escatimar esfuerzos. En ese sentido, quiero instar no sólo al Gobierno sino también a las comunidades autónomas, e incluso a las entidades locales en el ámbito de sus competencias, a que incrementen esos esfuerzos y trabajen en común para eliminar, podríamos decir, los riesgos que entraña el uso abusivo y el consumo no responsable que se genera a determinadas edades, sobre todo en menores y en adolescentes que se encuentran en estos momentos en el ámbito educativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la diputada doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señor Ripa, nadie discute el argumento principal de su propuesta, ya que, sin duda, la educación es uno de los factores más importantes para prevenir y para educar en conductas saludables y coherentes con lo que debe ser el hábito de vida de un buen ciudadano y ciudadana. Por lo tanto estoy completamente de acuerdo en el propósito que incentivaba su proposición no de ley. Lo que ocurre, señor Ripa, es que yo no comparto el criterio que usted ha manifestado al adelantarse a las posibles objeciones que le haríamos algunos portavoces diciendo que esto también era competencia de las comunidades autónomas. Pues sí, ha acertado usted en la observación. Es competencia de las comunidades autónomas, lo cual no significa que deje de tener sentido la estrategia del Plan Nacional sobre Drogas, entre otras cosas, porque el documento que usted exhibe aquí, en la Comisión, y que todos tenemos, de la estrategia del Plan Nacional sobre Drogas, no lo elabora el Gobierno en solitario, sino que lo

elabora el Gobierno con (y con aquí se emplea en el sentido de conjuntamente, no sólo coordinando) los representantes que existen en este organismo de las distintas comunidades autónomas. Por lo tanto si en algún ámbito podemos decir que funciona razonablemente bien —todo es perfectible— el papel que tiene aquí la Administración general del Estado con el conjunto de comunidades autónomas es en este ámbito. Afortunadamente, cada uno aporta sus criterios, sus experiencias, sus pros y sus contras, los ponen en común, se comparten y de aquí se deriva un plan, que es este plan que usted nos presentaba, que no es el plan del Gobierno, sino que en principio es el plan de todos.

Luego cada uno, de acuerdo con sus competencias, y como decía muy bien la senadora del Partido Nacionalista Vasco, también según su realidad, ya no tan sólo de su realidad autonómica, sino incluso, perfilando más, muchas veces por las circunstancias peculiares que pueden darse en determinadas localidades, pues implementará aquellos proyectos, aquellas cuestiones que cree que son más susceptibles de incidir hacia este objetivo, que es el que se ve plasmado en el Plan Nacional sobre Drogas, pero evidentemente la competencia de ejecución es de las comunidades autónomas.

Hay un aspecto en el que si el Estado debe apoyar y debe incidir, que es en el de dotar recursos suficientes a las comunidades autónomas para que los programas puedan implementarse, porque, de no tener recursos, nos encontraríamos con un decreto de intenciones, probablemente asumido por todos, pero inviable en la práctica por falta de los recursos que hacen falta para implementarlo. En este sentido se está trabajando razonablemente bien y funciona la relación de *feedback*, o sea, en el seno del Plan Nacional sobre Drogas se aporta a los representantes de las comunidades autónomas las experiencias que, a su vez, los representantes de las comunidades autónomas aportan también al conjunto del Plan. La problemática es común, con los matices e incidencias que en cada comunidad puede haber, incluso en cada ciudad, en cada localidad, pero es evidente que no sería oportuno, ni por descontado consecuente con las competencias que tenemos asumidas, que el afán de luchar contra esta problemática se implementase con un afán centralizador o fiscalizador desde el Estado; o sea, el Estado tiene que hacer lo que hace, que es ser un foro, un órgano donde se ponen en común las problemáticas para también en común encontrar soluciones que sirvan para todos, pero son las comunidades autónomas, por las competencias que tienen asumidas, las que deben priorizar, las que deben establecer programas concretos para trasladar a los colectivos de jóvenes.

Debo decirle que en concreto la Comunidad de Cataluña, tiene más que trabajado este tema, en el sentido de que colaboran no tan sólo con los profesores y educadores de los centros, escuelas, institutos, etcétera, sino que hay equipos que se desplazan a estos centros,

especializados precisamente para educar en estos temas de prevención, y hablamos de drogas en el sentido más amplio: tabaco, alcohol, etcétera. No olvidemos que muchas veces el mal consumo del alcohol y la iniciación en el hábito del tabaco a edades muy tempranas, simplemente muchas veces es la primera puerta a tomar hábitos muy poco saludables en temas de drogodependencias, aún más complicados que los del tabaco y el alcohol.

En la Comunidad de Cataluña se está haciendo un buen trabajo en este ámbito, también en colaboración con los responsables locales, y que existen unos equipos, tanto de pedagogos como psicólogos y sociólogos, que trabajan conjuntamente e inciden principalmente en aquellas zonas, en aquellas escuelas, en aquellos centros en que, por estar ubicados muchas veces en zonas de especial riesgo, es más importante incentivar estas cuestiones. Por lo tanto, señor Ripa, mi grupo parlamentario, compartiendo la inquietud y loando además la buena fe que usted tiene al presentar este tema y sin duda el interés de la problemática, nos vamos a abstener, porque pensamos que o ya se está haciendo o en todo caso somos las comunidades las que debemos perfeccionar el trabajo que estamos efectuando. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el diputado don Amador Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: No solamente en el día de hoy todos los grupos políticos han manifestado reiteradamente en esta Comisión para el estudio del problema de la droga que la prevención de la drogodependencia es una prioridad de todos los agentes implicados en la misma, es decir, familia, escuela sociedad, grupos políticos, oposición y Gobierno. Sin embargo, hoy la propuesta que nos presenta el Grupo Socialista nos dice que la filosofía es lo importante. ¡Hombre!, nosotros damos la bienvenida a esta nueva filosofía de los conversos. Es bueno admitir a los conversos, porque no hay que olvidar que en otros tiempos eran los que desde ese grupo político, algunos representantes insignes hablaban de aquello de «a colocarse y al loro». Ahora todos compartimos que este es un problema acuciante, insistente y gravísimo como ha referido el señor portavoz, pero bien es verdad que no hay que olvidar de dónde vienen estos lodos, porque es de aquellos barros.

A veces nos ocurre que asistimos atónitos viendo como este problema, tan importante desde nuestro punto de vista, se trivializa, sacándolo del rigor y la seriedad en el tratamiento parlamentario. Señor Ripa, flaco favor hace S.S. a la causa de favorecer la prevención de las drogodependencias en los centros educativos presentado la misma iniciativa, calcada, a la que debatimos en esta misma Comisión el pasado día 24 de abril de este mismo año, es decir, hace siete meses y

tres días, iniciativa que, por cierto, también correspondía a su señoría. Por lo visto, S. S. se copia a sí mismo en esta ocasión. No es seria esta actuación del Grupo Socialista en esta materia y, en todo caso, no quiero pensar de ninguna manera que si lo que pretende S.S. es hacer méritos demostrando a su grupo que usted es muy prolífico, no se debe hacer mareando la perdiz y abusando de la cortesía y buena fe de diputados y senadores en esta Comisión, y de la dirección de su grupo parlamentario, porque se expone a que las propuestas a partir de este momento que vengan de S.S. haya que ponerlas en cuarentena y referenciarlas como refritos, por utilizar un término coloquial. Si la presentación de esta iniciativa ha sido un lapsus del Grupo Socialista, dado que se había debatido hace siete meses la misma propuesta, lo lógico y riguroso sería haberla retirado, y sobre todo después de haberse producido el pasado 30 de octubre la comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno ante esta Comisión, donde ofreció una exhaustiva información sobre los programas y las diversas acciones que se están llevando a cabo con el objetivo de prevenir las drogodependencias en los centros educativos. Lo obvio, señor Ripa, no necesita reafirmarse, es obvio que este Gobierno ya está actuando sin necesidad de instarle a ello en aquellos aspectos que le corresponden, porque, como han referido los portavoces del PNV y de Convergència i Unió con anterioridad, efectivamente en este tema todas las administraciones trabajan al unísono, por eso hay un Plan Nacional sobre Drogas y por eso se ha establecido esa Estrategia Nacional sobre drogas, que, como he visto, conoce perfectamente S.S. y que por lo tanto no hay que insistir demasiado, aunque haré referencia con posterioridad al mismo ¿Qué quiere decir? Que las comunidades autónomas tienen las competencias para algo. A veces yo he creído entender en alguna parte de su exposición que se pretendía que la participación en la formación y demás fuera impositiva. No se puede imponer a los profesores el que participen. Es decir, pondrán las comunidades autónomas, pondrá el Gobierno, pondrán los ayuntamientos y podrán todas las instituciones implicadas el máximo interés en que se participe, pero imponérselo no. Entonces, de ahí esos datos que puede haber.

En todo caso, la Estrategia Nacional sobre Drogas que se aprobó en 1999, como S.S. bien conoce, con el consenso de todos los grupos parlamentarios y después de haber intervenido los representantes de los planes autonómicos de drogas y también el resto de instancias públicas y privadas, estableció unos objetivos que desde luego son muy positivos de cara a que entre todos llevemos a cabo la tarea de profundizar todos los aspectos que sean mejorables y que nos conduzcan a resolver este gravísimo problema entre nuestra juventud. Entre esos objetivos, como bien ha referido S. S., está el de potenciar la formación del personal docente de educación primaria y secundaria y que además —dice— este

punto se traduzca en un trabajo concreto del profesorado con los alumnos en el aula. Por otra parte dice: Otro objetivo es lograr que la mayoría de los escolares al finalizar la educación obligatoria hayan recibido información objetiva sobre las consecuencias del uso y abuso de las drogas y también que hayan adquirido destreza para no caer en este tema tan grave.

El vicepresidente en su comparecencia ya nos informó que otro de los objetivos era desarrollar proyectos de investigación sobre prevención de las drogodependencias en el medio escolar, familiar y comunitario, y por eso la Delegación Nacional sobre Drogas desde el año 1997, y en colaboración con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, el de Sanidad y Consumo y los Planes Autonómicos de Drogas, lleva a cabo el programa educativo, como bien conoce S.S., Construyendo salud, que está dirigido a alumnos de enseñanza primaria, que ha sido rigurosamente evaluado por la Universidad de Santiago de Compostela y en el que hasta la fecha han participado 24 alumnos y 971 profesores pertenecientes a 334 centros escolares. Es insuficiente probablemente, señoría, pero lo que he dicho antes: no se puede imponer la participación, lo que hay que poner es a disposición del profesorado la posibilidad de participar, y desde luego en esta estrategia se puede conseguir hacerlo. En este momento está en marcha también el concurso escolar Sinesio, que se ha puesto en marcha también para alumnos de primaria y con la participación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los planes autonómicos de drogas. En la primera fase van a participar más de 28.000 alumnos y para el curso 2001-2002 se pretende que lleguen a los 62.000 alumnos, que es una cifra importante de participación. En otra materia, que es la orientar a los escolares y los jóvenes para que eviten la droga, también se han editado publicaciones importantes dentro de un programa que es Actuar es posible, por ejemplo: El consumo de drogas y la comunidad escolar, La educación sobre el alcohol, El consumo de alcohol en los adolescentes, La prevención del consumo de drogas, La conducta antisocial en la escuela, análisis y evaluación de los programas, etcétera, etcétera. También tengo que anunciar a S.S. que para la presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre, un objetivo es un proyecto de recomendación, como bien anunció el vicepresidente primero, sobre prevención de uso recreativo de drogas.

Por otra parte, la conferencia sectorial del Plan Nacional sobre Drogas que, como han hecho referencia los portavoces anteriores, es el órgano de coordinación de todas las actuaciones en esta materia, se celebró el día 19 de abril con asistencia de los consejeros de las comunidades autónomas. Allí se debatió un informe sobre la situación de los programas de prevención y se aprobaron varios acuerdos en esta conferencia sectorial, y lógicamente debemos darles un margen de con-

fianza en que se llevarán a cabo. El primero de estos acuerdos dice que los planes autonómicos de droga de las comunidades autónomas establecerán las relaciones necesarias con las consejerías de Educación o con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que posibiliten la generalización de la prevención de la drogodependencias en el medio escolar. Por otra parte, el punto segundo dice que los planes autonómicos de drogas potenciarán el desarrollo de los programas de prevención escolar. El punto tercero, que los planes autonómicos de drogas impulsarán la formación del profesorado en materia de drogodependencias. El punto cuarto, que los planes autonómicos de drogas, así como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, tratarán de reasignar dotaciones presupuestarias generalizando en los programas de prevención. El punto quinto indica que hay que hacer un catálogo de materiales de prevención escolar. El punto sexto que en la próxima reunión de la conferencia sectorial, que se celebrará en el 2002, se aportará un documento sobre criterios de calidad en la formación del profesorado, que S.S. ha hecho referencia a que todavía no se ha extendido lo suficiente. Por último, en el punto séptimo, en sucesivas reuniones de la conferencia sectorial se evaluará el desarrollo de los acuerdos establecidos en ésta.

Entendemos que el fondo de la propuesta como ha dicho S.S. es sensato, lo compartimos perfectamente, pero consideramos que es inadecuada, en este foro. Después voy a ofertar una enmienda in voce con el fin de que no quede la sensación de que nosotros no compartimos la parte dispositiva de la proposición. El fondo lo compartimos, en la parte dispositiva no estamos de acuerdo y, como digo, ofertaré esa enmienda transaccional in voce.

Como las competencias en materia educativa las tienen las comunidades autónomas, repito que son ellas las que deben hacer la mayor parte de la formación del profesorado. La enmienda in voce, que podría ser aceptada por todos los grupos políticos, sería lo siguiente: La Comisión Mixta para el problema sobre la Droga insta al Gobierno... —como bien ha dicho una portavoz anterior, puede establecerse por mi parte a las otras administraciones y al Gobierno, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos— ... a dar un mayor impulso a las actuaciones del Plan Nacional sobre Drogas en el ámbito escolar, que es el que en este momento está trabajando en esta materia. Digamos que respetaríamos ese trabajo, y lo que estamos pidiendo a esas instituciones implicadas, Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos, es que impulsen algo más, puesto que S.S. ha puesto de relieve que todavía no es suficiente, este trabajo que creo que debemos hacer todos, sobre todo porque afecta a esos jóvenes de nuestro país, ya que desde luego es una desgracia para aquellos que no tienen la posibilidad de salir de este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: La misma iniciativa. ¡Pues claro, si no se aprobó en su día! Si se hubiera aprobado, evidentemente no estaríamos aquí repitiendo lo mismo, pero como las circunstancias para mí no han cambiado, pues claro que me he copiado a mí mismo. Y si no se aprueba en esta Comisión, la volveré a repetir dentro de cinco o seis meses, pues claro que sí. Sólo faltaba que porque no se apruebe una iniciativa seis meses ha, no se vuelva a repetir. ¿Pero por qué no, si no se ha aprobado y la oposición entiende que esa iniciativa es buena? No creo que se tenga que decir que como no se ha aprobado, ya no se debe presentar más. No lo entiendo así, con todo el respeto, no entiendo por qué no se va a presentar una y mil veces una iniciativa que no se ha aprobado. Otra cosa es que se hubiera aprobado, porque si ya se ha aprobado, ¿qué pretenderíamos con esto? No se ha aprobado.

A la portavoz de Convergència i Unió, que me ha dicho que no entiende muy bien el hecho de que yo pretenda centralizar a través de esta iniciativa la prevención de drogas, le diré que no es ese el objeto, ni muchísimo menos. A lo mejor me he podido equivocar en mi exposición, pero no es ése el objeto, porque incluso en la propia letra de la proposición no de ley en ningún momento se dice. Solamente se dice que, como estamos aquí, hay que hacer que el Gobierno central dedique más medios, recursos económicos, porque luego la propia portavoz dice sí, sí, el Estado central tiene que dedicar más medios y recursos. Si el Estado dedica más medios y recursos será para luego aplicarlos en las comunidades autónomas porque, ¿dónde los va a dedicar el Estado? ¿solamente en un ente de razón? No, hay que utilizarlo en las comunidades autónomas. Si instamos al Gobierno a que dedique más recursos económicos y de personal, es para que luego estos recursos, a través de la propia conferencia sectorial, se dediquen evidentemente en las comunidades autónomas, se incentive, que yo creo que ese es el objetivo que tiene en este momento tanto el Ministerio de Educación, como el Ministerio del Interior, como la propia Delegación sobre la Droga, a actuar e impulsar al resto de comunidades autónomas para que actúen en esta materia. Pues muy bien, eso es lo que dice aquí la proposición no de ley. En ningún momento dice que el Estado vaya a apropiarse de esta competencia, en ningún momento lo dice, y estaría totalmente opuesto a mi propósito.

No sé si hace mucho o si hace poco, da la sensación de que sí hace mucho. En el Observatorio Español sobre Drogas, de 2001 dice: Tabla 2.68 valoración de las acciones para resolver el problema de las drogas; porcentajes: educación en la escuela: en el año 1987, el 92,1 por ciento; en 1999, el 9,6 por ciento. Diferencia, ha bajado la valoración positiva en la escuela un 1,5 por ciento. Si realmente estamos haciendo tanto, tanto, tanto, yo creo que la valoración social sería que real-

mente estamos interviniendo bien. Da la sensación de que no estamos interviniendo bien, la valoración así lo dice. No lo digo yo, lo dice el propio estudio del observatorio. Por tanto, no seamos tan triunfalistas. ¿Que es verdad que estamos haciendo cosas? Pues claro que sí, se puede y se debe hacer más en este tema tan importante, tan acuciante, y claro que habría que hacerlo.

En cuanto al programa Construyendo salud me dice que me dan. Si han participado 24 niños de educación secundaria obligatoria y bachillerato y algo así como 7.000 o 8.000 profesores, ya he dicho que en el contexto total y global de los alumnos que hay y de los profesores que hay, eso es ridículo, es poquísimo. ¿Que no se debe imponer? Por supuesto. ¿Quién ha hablado aquí de imponer a los profesores que tengan que aceptar la formación? ¡Pero hombre, se les debe ofrecer, se les debe ofrecer, ya aceptarán ellos! Ellos quieren formarse, ellos quieren hablar en las aulas transversales de educación para la salud, y quieren hablar con cierta propiedad, quieren formarse. Claro que imponer no, por supuesto que no.

Aceptamos para que vea, esa enmienda in voce que hace el Partido Popular, de que el Estado, el Gobierno se comprometa a instar en el seno sectorial a las comunidades autónomas para que impulsen, pero además, a dotar de recursos económicos, tanto el Estado como las comunidades autónomas, porque no hacemos nada con instar. Si instamos y no dedicamos medios económicos y recursos económicos, no hacemos nada. Además de eso, hay que poner algo de dinero, hay que poner medios personales y en ese momento sí que estaremos haciendo algo. Totalmente de acuerdo con esa enmienda in voce.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se acepta por todos los grupos la enmienda? ¿Vosotros no?

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Nada más, señor presidente, quería decir al portavoz que en realidad probablemente fue un error que en la LOGSE no se contemplara la formación, y por eso a lo mejor en este momento hay falta de formación en el profesorado. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver. Hay una propuesta o una enmienda transaccional in voce del Grupo Parlamentario Popular, que se acepta por el Grupo Socialista. No sé cuál es el texto.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Sí, la enmienda sería: Instar al Gobierno, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos a dar un mayor impulso a las actuaciones del Plan Nacional sobre Drogas en el ámbito escolar. (El señor Ripa González: ¿Y no consta dedicando recursos económicos y personales?) Es obvio que si el Gobierno y las comunidades autónomas se comprometen a dar un mayor impulso a las actuaciones, las que tengan ahora serán mayormente refor-

zadas; por lo tanto, se requerirá personal y lo demás. Eso es obvio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: En nombre de mi grupo quiero justificar por qué no nos sumamos a este principio de acuerdo que parece que hay entre el proponente, el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

No nos sumamos, insisto, no porque no estemos convencidos de las bondades de la educación para prevenir, sino porque no nos parece procedente, ni mucho menos adecuado, que aquí, en el Congreso, se tenga que instar a las comunidades autónomas. Es un tema en que las comunidades autónomas tenemos competencia, cada una dará cuentas donde debe darlas, que es en su Parlamento autonómico, y yo no puedo aceptar en nombre de mi grupo parlamentario que desde el Congreso de los Diputados se inste al Gobierno autónomo a que haga lo que ya hace. Por lo tanto, con esto justifico mi voto no favorable a esta propuesta de transacción.

El señor **PRESIDENTE**: A ver, señor Ripa, tiene usted para muchas voces. ¿Qué hacemos?

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Dado que Convergència i Unió no se suma a lo que yo pensaba que iba a ser unánime mantenemos nuestra proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces vamos a votar. En primer lugar, la proposición no de ley sobre articulación de los mecanismos adecuados para que se disponga en nuestro país de un número suficiente de farmacias que dispensen jeringuillas a los toxicómanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley, sobre prevención de drogodependencias en centros educativos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**